

1. PROGRAMAS EDUCATIVOS

Curso	Nivel	Grupo	Horas/ semana	Edad	Experiencia	Plazas
Predanza	Iniciación	1	2	3 a 4	0 años	12
Ballet	Iniciación	1	2	5 a 7	0 a 1 año	14
Ballet	Iniciación	2	2	7 a 9	1 a 3 años	14
Ballet	Iniciación	3	2	9 a 11	2 a 4 años	16
Ballet	Iniciación	Adultos	2	+16	1 a 4 años	22
Ballet	Medio	1	2	12 a 14	4 a 6 años	22
Ballet	Medio	2	2	13 a 16	5 a 7 años	22
Ballet	Medio	Adultos	2	+16	+4 años	22
Ballet	Avanzado	1	2	+14	+6 años	22
Danza Española	Iniciación	1	2	7 a 10	0 a 1 año	12
Danza Española	Iniciación	2	2	9 a 12	1 a 3 años	12
Danza Española	Medio	1	2	11 a 13	3 a 6 años	18
Danza Española	Avanzado	1	2	+14	+6 años	22
Danza Española y Flamenco	Iniciación	Adultos 1	2	+16	0 años	22
Danza Española y Flamenco	Iniciación	Adultos 2	2	+55	0 años	22
Danza Española y Flamenco	Iniciación	Adultos 3	2	+16	1 a 3 años	22
Danza Estilizada	Avanzado	Grupo 1	1	+16	+8 años	14
Flamenco	Iniciación	1	2	+55	0 a 4 años	22
Flamenco	Iniciación	2	2	+16	1 a 3 años	22
Flamenco	Avanzado	1	2	+16	+8 años	18
Flamenco	Avanzado	2	2	+16	+8 años	22
Moderno	Iniciación	1	2	5 a 7	0 a 1 año	18
Moderno	Iniciación	2	2	6 a 9	1 a 2 años	18
Moderno	Iniciación	3	2	7 a 11	2 a 3 años	16
Moderno	Iniciación	4	2	10 a 13	0 - 2 años	16
Moderno	Medio	Adultos	2	+16	0 a 5 años	22
Moderno	Medio	1	2	10 a 13	3 a 5 años	22
Moderno	Medio	2	2	12 a 15	4 a 6 años	22
Moderno	Medio	3	2	14 a 16	5 a 7 años	22
Moderno	Avanzado	1	2	+14	+5 años	22
Sevillanas	Medio	1	2	+16	2 a 5 años	20
Sevillanas	Iniciación	1	1	+16	0 a 5 años	18

3. HORARIOS

	LUNES Y MIÉRCOLES			MARTES Y JUEVES			VIERNES		
	MAYTE	CRIS G.	ANA	MAYTE	CRIS G.	ANA	MAYTE	CRIS DE V.	ANA
16:00				BALLET Medio Grupo 1					
17:00	DANZA ESPAÑOLA Iniciación Grupo 1	PREDANZA Iniciación Grupo 1	MODERNO Iniciación Grupo 1	BALLET Iniciación Grupo 1	MODERNO Iniciación Grupo 2	BALLET Iniciación Grupo 3	BALLET Iniciación Adultos	DANZA ESPAÑOLA y FLAMENCO Iniciación Adultos 3	SEVILLANAS Iniciación Grupo 1
18:00	DANZA ESPAÑOLA Medio Grupo 1	DANZA ESPAÑOLA Iniciación Grupo 2	MODERNO Medio Grupo 2	BALLET Iniciación Grupo 2	MODERNO Iniciación Grupo 3	MODERNO Iniciación Grupo 4			DANZA ESTILIZADA Avanzado Grupo 1
19:00	FLAMENCO Iniciación Grupo 2	FLAMENCO Iniciación Grupo 1	MODERNO Medio Grupo 3	BALLET Medio Grupo 2	MODERNO Medio Grupo 1	DANZA ESPAÑOLA Avanzado Grupo 1	BALLET Medio Adultos	DANZA ESPAÑOLA y FLAMENCO Iniciación Adultos 2	DANZA ESPAÑOLA y FLAMENCO Iniciación Adultos 1
20:00	SEVILLANAS Medio Grupo 1	FLAMENCO Avanzado Grupo 2	MODERNO Avanzado Grupo 1	BALLET Avanzado Grupo 1	MODERNO Medio Adultos 1	FLAMENCO Avanzado Grupo 1			

3. PRECIOS Y DESCUENTOS

Nivel	Precio/mes	Precio/año	Matrícula (1 pago anual por alumno/a)	Horas semanales por programa
Iniciación y predanza	28,00 €	280,00 €	4,00 €	2 h
Medio	32,00 €	320,00 €		2 h
Avanzado	34,00 €	340,00 €		2 h
Especial	18,00 €	180,00 €		1 h

Tipo de descuento	%	Forma de acreditación
Art. 5.1.1 - VOLUNTARIADO	100	Informe de la persona responsable del proyecto municipal
Art. 5.1.2 - INTERVENCIÓN SOCIAL	90	Informe del/la trabajador/a social
Art. 5.1.2 - INTERVENCIÓN SOCIAL	100	Informe del/la trabajador/a social
Art. 5.1.3, REDUCCIÓN SEGÚN INGRESOS: *100% si el titular es beneficiario de pensión mínima y no contributiva *25 % en cualquier otra situación	Ver (*)	DNI Certificado de empadronamiento Certificado órgano concedente para pensionistas, invalidez y beneficiarios de pensiones mínimas Demanda de empleo actualizada para desempleados
Art. 5.1.5 - DESEMPLEO 2 AÑOS EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS	25	Demanda de empleo actualizada Copia de la última declaración de la renta Certificado de empadronamiento
Art. 5.1.5 - SITUACION DE DESEMPLEO 2 AÑOS CONSECUTIVOS	50	Demanda de empleo actualizada Copia de la última declaración de la renta Certificado de empadronamiento
Art. 5.1.6 - MENORES DE EDAD O DISCAPACITADOS CUYOS TUTORES SEAN BENEFICIARIOS DE UNA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA O ASISTENCIAL	100	Certificado órgano concedente Certificado de empadronamiento
Art. 5.1.7 - MINUSVALÍA > = 55% DISCAPACIDAD	50	Certificado órgano concedente Certificado de empadronamiento
Art. 5.1.8 - FAMILIA NUMEROSA CATEG. GENERAL	40	Tarjeta Familia Numerosa en vigor
Art. 5.1.8 - FAMILIA NUMEROSA CATEG. ESPECIAL	50	Tarjeta Familia Numerosa en vigor

Lo indicado en este documento solo es válido como información. Solo podrán acogerse a estas reducciones un 20% de las plazas ofertadas. Si hay más solicitudes, se procederá a sorteo o al sistema que se considere más justo por la Concejalía de Cultura. **En la Administración de la Concejalía de Cultura se informará de los detalles de estas reducciones.** La numeración de los artículos se refiere a la Norma Municipal de Precios Públicos: https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2017/06/26/BOCM-20170626-61.PDF

¡Importante! las personas solicitantes de descuento no pueden solicitar la baja voluntaria a lo largo del curso, salvo por causas de fuerza mayor debidamente justificadas (VER APARTADO 4)

4. FORMA DE PAGO Y CONDICIONES

Pago de la matrícula:

El pago del 4,00 € de matriculación es obligatorio para todo el alumnado y las familias en un único pago por alumno (VER LOS PLAZOS EN APARTADO 5). Este pago no es reintegrable. Se realiza por transferencia bancaria en el número de cuenta ES32 0128 0028 2601 0008 2941 dirigido a la FUNDACIÓN ANTONIO GADES. Una vez realizado el pago, se deberá enviar el justificante del ingreso que emitirá su banco a auladedanza@antoniogades.com indicando el número de matrícula que se le facilitará con la confirmación de plaza, el nombre completo y apellidos del alumno.

Pago del curso y programas:

1. En el caso del **pago anual**, se realiza por transferencia bancaria en el número de cuenta ES32 0128 0028 2601 0008 2941 y dirigido a la FUNDACIÓN ANTONIO GADES (VER LOS PLAZOS EN APARTADO 5). Una vez realizado el pago, se deberá enviar el justificante del ingreso que emitirá su banco a auladedanza@antoniogades.com indicando el número de matrícula que se le facilitará con la confirmación de plaza, el nombre completo y apellidos del alumno y el/los curso/s en el/los que se ha inscrito. Con el pago anual, el/la alumno/a tendrá garantizada plaza todo el curso.
2. En el caso de elección del **pago fraccionado en 3 cuotas**, será obligatorio domiciliar el pago. En este caso, el precio total del curso será dividido en tres cuotas iguales (1/3 del coste anual por cuota). Los cobros de estas cuotas se realizarán durante los primeros días de los meses de septiembre, enero y abril (VER LOS PLAZOS EN APARTADO 5). Si surgiera alguna modificación de los datos bancarios del deudor esta debe ser comunicada con quince días mínimos antes al cobro. Si los recibos son devueltos por las entidades bancarias los gastos de devolución deberán ser asumidos por los deudores. Si decide realizar el pago fraccionado, el/la alumno/a solo tendrá garantizada la plaza si los pagos se realizan acorde a los plazos de cobro (APARTADO 5). El impago o devolución de un cobro, implicará la pérdida de plaza, sin que esto suspenda o extinga las obligaciones de pago contraídas por el deudor con la Fundación Antonio Gades.

IMPORTANTE: Una vez realizado el pago del curso ya sea anual o fraccionado, no se realizarán devoluciones por baja voluntaria, salvo por causas de fuerza mayor o situación médica adecuadamente justificada haciendo entrega a la Fundación Antonio Gades del correspondiente certificado médico.

En caso de baja voluntaria:

- Para solicitar la baja voluntaria del curso deberá comunicarlo por correo electrónico auladedanza@antoniogades.com en el que le facilitarán el formulario de baja que deberá rellenar y devolver firmado a la misma dirección de correo electrónico.
- Las bajas voluntarias podrán darse en dos ocasiones durante el curso en los siguientes plazos:
 - **1^{er} plazo de solicitud de baja:** del 2 al 13 de diciembre de 2025, ambos días incluidos.
 - **2^o plazo de solicitud de baja:** del 3 al 14 de marzo de 2026, ambos días incluidos.
- No olvide que, una vez realizado los pagos, no se realizarán devoluciones salvo por causas de fuerza mayor o debido a una causa médica, adecuadamente justificada mediante certificado médico.
 - **¡Importante!** Los solicitantes de descuento municipal no pueden solicitar la baja voluntaria.

5. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA, ADMISIÓN Y PLAZOS

5.1. Preinscripción. El plazo de preinscripción es del 19 de mayo hasta el 20 de junio de 2025. Para la realización de la preinscripción, el alumnado deberá cumplimentar el siguiente formulario online: <https://forms.gle/4u8tMV65iRfDrC5Z8> . Una vez finalizado el plazo quedará configurada una lista provisional de plazas y una lista de espera por orden de preinscripción.

5.2. Admisión. El plazo de admisión es del 20 de junio hasta el 13 de julio de 2025. La Fundación Antonio Gades se pondrán en contacto con el alumnado y sus familias de la lista provisional por correo para iniciar la formalización de matrícula. En este momento, se podrán dar cambios en los horarios y las clases en función de la demanda (como se indica en el apartado 5) o se le solicitarán cambios al alumnado según considere el equipo pedagógico. Por el contrario, de no obtener plaza, se informará al interesado/a si está en lista de espera.

5.3. Pago de la matrícula. Para confirmar la plaza las familias en la lista provisional tendrán que realizar el pago de la matrícula de 4,00 € (pago único anual por alumno/a) mediante transferencia bancaria en el número de cuenta ES32 0128 0028 2601 0008 2941. En el concepto de la transferencia deberán indicar el NÚMERO DE MATRÍCULA (que les facilitará la Fundación Antonio Gades) y el NOMBRE COMPLETO Y APELLIDOS DEL ALUMNO. Una vez realizado el pago, deberán descargarse o solicitar a su banco el correspondiente justificante de pago y enviarlo por correo electrónico en auladedanza@antoniogades.com

5.4. Formalización de matrícula. El plazo de formalización coincide con el de admisión y tendrá lugar entre el 20 de junio y el 31 de julio de 2025. Una vez realizado el pago de la matrícula, el alumnado y/o las familias deberán enviar vía formulario online la documentación correspondiente, que incluirá la matrícula debidamente cumplimentada y firmada y el justificante de pago de la matrícula que emite el banco. Las asignaciones definitivas de plazas y, por lo tanto, la admisión, se realizará por orden de formalización de la matrícula. Si quedasen plazas disponibles, se iniciará el proceso de envío de documentación y formalización con las personas incluidas en la lista de espera.

5.6. Pago del curso. Una vez formalizada la matrícula los plazos de pago del curso dependerán de la modalidad de pago elegida (VER APARTADO 4).

- **Pago anual:** fecha límite el 8 de septiembre de 2025
- **Pago fraccionado en 3 cuotas.** Se realizarán los cobros pertinentes en los siguientes plazos:
 - 1^{er} plazo: del 1 al 12 de septiembre 2025
 - 2^o plazo: del 2 al 12 de enero 2026
 - 3^{er} plazo: del 1 al 12 de abril 2026

En el caso de que no se llegasen a cubrir todas las plazas en cada uno de los programas, la Fundación Antonio Gades podrá establecer uno o varios **procedimientos y plazos extraordinarios** a lo largo del curso 2025/2026.

6. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y CONDICIONES

Sobre la entrega y recogida del alumnado y el uso de los vestuarios:

- Las profesoras recogerán al alumnado en la puerta principal del edificio (calle Ramón y Cajal 22) y saldrán por la puerta que da al parque (calle Jardiel Poncela).
- No está permitida la entrada de los padres al edificio.
- Si el alumno o alumna va a ser recogido por una persona que no es la habitual, los padres deben comunicarlo previamente a su profesora.
- Los vestuarios y baños del edificio estarán disponibles para el alumnado durante el horario de clases. El alumnado de nivel iniciación debe venir con la ropa de clases puesta, en la medida de lo posible. De lo contrario se podrán cambiar con la ayuda de sus profesoras.

Sobre la higiene y la limpieza de las instalaciones:

- No está permitido comer ni fumar en las dependencias, pasillos o servicios de estas instalaciones.
- Rogamos que no se tiren desperdicios o papeles al suelo y que se utilicen las papeleras.
- Si detecta alguna carencia en el estado de las dependencias puede comunicarla al profesor(a) o a la dirección mediante el correo: auladedanza@antoniogades.com.
- Está prohibida la entrada al estudio de danza con calzado de calle. Todo el alumnado está obligado a descalzarse previa a la entrada al estudio.

Sobre el uniforme de danza:

- Las disciplinas Danza Española y Ballet para niños y adolescentes poseen una uniformidad específica con la que deben asistir a clases. Este uniforme se debe adquirir en la tienda especializada en danza "Yebra" (Calle Pizarro, 30, 28902 Getafe, Madrid - <https://yebraflamenco.com/>) sólo deben decir que son de la escuela Gades y el nivel de la clase de su hija (iniciación, medio o avanzado). Las familias deben intentar facilitar su uso durante las clases.
- Para las disciplinas de moderno es obligatorio el uso de calzado especializado para danza moderna (sneakers de danza o zapatillas de jazz según considere el profesor) y de uso exclusivo para el estudio.
- Las alumnas de Danza Española y de Ballet deben asistir a clases con el peinado adecuado: todo el cabello recogido en un moño alto, siguiendo las indicaciones de las profesoras.

Sobre el periodo lectivo y festivos:

- El primer día de clases es el lunes 8 de septiembre de 2025. El último día del curso está previsto que sea el viernes 26 de junio de 2026, aunque el final del curso dependerá de la fecha de celebración de la gala final del curso.
- El Aula de Danza mantendrá los **periodos vacacionales y días festivos** según el calendario escolar de la escuela infantil y primaria oficial publicado por la Comunidad de Madrid y/o el Ayuntamiento de Getafe.

11. COMUNICACIÓN CON EL ALUMNADO Y FAMILIAS E INFORMACIÓN PRÁCTICA

Atención por correo electrónico: Utilizamos el correo electrónico para las comunicaciones oficiales con el alumnado y/o sus familias. Si nos quieren contactar por correo electrónico deben utilizar el correo auladedanza@antoniogades.com. Los correos electrónicos y teléfonos que rellena el alumnado y las familias en el documento de matrícula quedarán registrados en nuestra base de datos.

Atención telefónica: Para la atención telefónica podrán contactar de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 en el número de teléfono +34 615 874 396. Todos los mensajes que recibamos por esta vía se van respondiendo en el transcurso del día y dentro de los horarios marcados. La mensajería por WhatsApp se utilizará únicamente con fines divulgativos e informativos complementarios al uso del correo electrónico. En ningún caso se utilizará la mensajería telefónica o por WhatsApp para comunicaciones oficiales relacionadas con la matrícula u otras circunstancias personales o administrativas que atañen al alumnado o al desarrollo en las clases.

Atención presencial: de lunes a viernes sólo en periodos lectivos y laborales según el calendario oficial de la Comunidad de Madrid, previa concertación de cita.

Dirección del Aula Municipal: Sede del Aula Municipal de Danza Antonio Gades, C/ Ramón y Cajal, 22, 28902 GETAFE (Madrid). **Teléfono:** + 34 615 874 396

Web:

www.antoniogades.com

Instagram:

https://www.instagram.com/antonio_gades/

Facebook:

<https://www.facebook.com/FundacionAntonioGades>

Twitter:

<https://twitter.com/antoniogades>